



Resolución Ministerial

N° 189-2015-MC

Lima, 04 JUN. 2015

Vistos, la Carta de fecha 23 de enero de 2015 de la Co-curadora del Programa del Perú del Centro de Tradiciones Populares y Patrimonio Cultural del Smithsonian, el Oficio N° 102-2015-DDC-MOQ/MC de fecha 27 de enero de 2015, el Informe N° 118-2015-DGPC-VMPCIC/MC de fecha 6 de marzo de 2015 y el Informe N° 226-2015-OGRH-SG/MC de fecha 20 de mayo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste último es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, mediante Carta de fecha 23 de enero de 2015, la Co-curadora del Programa del Perú del Centro de Tradiciones Populares y Patrimonio Cultural del Smithsonian, cursa invitación a la señora Deisi Cristina Rivadeneira Gámez, Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua, para participar como coordinadora del grupo seleccionado de Moquegua que representará la danza Sarawja en el Programa del Perú del Festival de Culturas Populares del Smithsonian, que se realizará del 24 de junio al 5 de julio de 2015, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

Que, en el mismo documento se señala que el trabajo de la coordinadora consistirá principalmente en completar los formularios informativos del programa, listar los materiales que se necesitarán enviar como carga por contenedor desde el Perú a la ciudad de Washington D.C., y organizar al grupo para gestionar las visas y emprender el viaje a Estados Unidos, actuando como contacto principal del grupo, acompañándolos en su viaje a la ciudad de Washington D.C., precisando que los gastos de pasajes y viáticos serán cubiertos por la entidad organizadora;

Que, con Oficio N° 102-2015-DDC-MOQ/MC de fecha 27 de enero de 2015, la Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua informa al Despacho Ministerial que se ha venido gestionando, organizando y apoyando la presentación de la excelencia artística del "Sarawja", música y danza declarada Patrimonio Cultural de la Nación, habiendo sido seleccionada para ser presentada en el Programa del Perú del Festival de Culturas Populares del Smithsonian, al cual ha sido invitada a participar como coordinadora del grupo seleccionado de Moquegua que representará la danza, solicitando se le autorice el viaje en comisión de servicios;

Que, a través del Informe N° 118-2015-DGPC-VMPCIC/MC de fecha 6 de marzo de 2015, la Dirección General de Patrimonio Cultural manifiesta su conformidad respecto



M. Chulan C.



a las acciones de coordinación que realizará la señora Deisi Cristina Rivadeneira Gámez como coordinadora del grupo seleccionado de Moquegua que representará la danza Sarawja, elevando los actuados al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales;

Que, con Informe N° 226-2015-OGRH-SG/MC de fecha 20 de mayo de 2015, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la mencionada funcionaria se encuentra contratada bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, con contrato vigente hasta el 31 de julio de 2015, estimando conveniente se autorice el viaje en comisión de servicios para participar en el evento antes referido;

Que, en vista de la importancia que tiene para el Perú y el Ministerio de Cultura la participación de una representante que acompañe y coordine las acciones necesarias para la presentación de la delegación que representará al Perú en el Festival de Culturas Populares del Smithsonian y la oportunidad que ésta representa para las acciones de promoción de las manifestaciones culturales del Perú en el extranjero, se estima por conveniente autorizar el viaje en comisión de servicios, de la señora Deisi Cristina Rivadeneira Gámez, Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua, del 21 de junio al 6 de julio de 2015, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, *“Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente”*;

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en Comisión de Servicios, de la señora Deisi Cristina Rivadeneira Gámez, Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua, del 21 de junio al 6 de julio de 2015, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



M. Chulan C.





Resolución Ministerial

Nº 189-2015-MC



Artículo 2º.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.



Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria indicada en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado describiendo las acciones realizadas.

Regístrese y comuníquese.



M. Chulan C.


DÍANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura